

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 2 MAY 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad se han llevado a cabo reuniones tendientes a lograr acuerdos sectoriales de distinta índole con diferentes asociaciones sindicales.

Que en dichas reuniones se discutieron pautas salariales y condiciones generales de trabajo.

Que conforme las inquietudes esgrimidas por los distintos actores sectoriales se estima pertinente reconocer y autorizar el pago de una suma fija de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) neto de bolsillo para todos los trabajadores de los escalafones dependientes de la Administración Central, escalafón húmedo, agentes de servicio penitenciario y personal policial a cuenta de futuros aumentos.

Que la suscripta se encuentra facultada para firma del presente, en virtud del artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar a partir del día primero (1º) de marzo de 2016, el pago de una suma fija, remunerativa, no bonificable que resultará en un monto neto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) a cuenta de futuros aumentos, para los agentes de los escalafones dependientes de la Administración Central que se detallan a continuación: 1) Secos, 2) Húmedos, 3) Aeronáutico, 4) Seguridad, 5) Policía Retiro, 6) Servicio Penitenciario, 7) Profesional Universitario, 8) Personal Civil de la Policía y 9) Manejo del Fuego (UPMF).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y autorizar a partir del día primero (1º) de marzo de 2016 el pago de una suma fija de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) a cuenta de futuros aumentos a cada docente individual. Dicha suma será abonada de modo proporcional para aquellos docentes que tengan menor carga horaria que el cargo testigo.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

DECRETO N°

643 / 16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

Maximiliano Valanola Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"